



RESOLUCIÓN EXENTA CP N° 25937 / 2025

MATERIA: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN N° 1656-43-LE25.

RANCAGUA, 12 de Diciembre de 2025

VISTO:

Estos antecedentes, Resolución N°24139 del 21 de noviembre de 2025, que autoriza recurrir a modalidad de Licitación Pública para contratación que indica, la adquisición N°1656-43-LE25, realizada a través del Portal Mercado Público, publicada el 25 de noviembre de 2025 y cerrada el 05 de diciembre de 2025; lo dispuesto en la Ley N°21.722, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público; D.L. N°1263/75 Orgánico de Administración Financiera del Estado; D.F.L N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; Decreto Supremo N°136/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; Resolución N°36/2024 la Contraloría General de la República; Ley N°19.886, "De Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661, de 03 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°542 de fecha 21 de agosto de 2013, de la Subsecretaría de Salud Pública y el Decreto Supremo N°23/2022 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Adquisición N°1656-43-LE25 correspondiente al Servicio de Transporte de Vacunas 2026, permaneció publicada por 10 días y no se recibieron ofertas;
2. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 19.886, que señala "el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
3. Que, en mérito y conforme lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación N°1656-43-LE25, correspondiente al Servicio de Transporte de Vacunas 2026, por no recibir ofertas.
2. **LLÁMESE** a un nuevo proceso licitatorio a la brevedad para adquirir Servicio de Transporte de Vacunas 2026, conforme a la normativa.

Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CAROLINA ANDREA TORRES PINTO

12-12-2025

SEREMI DE SALUD OHIGGINS

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Francisca Videla Cuello	JEFE(A) (S) DE UNIDAD DE ADMINISTRACION INTERNA Y SERVICIOS	10/12/2025 16:04:04
Martin Antonio Alvear Espinoza	JEFE(A) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	11/12/2025 11:25:29
Pablo Alberto Lisperguer Parada	ASESOR(A) JURÍDICO	11/12/2025 15:40:23

Distribución:

1. Departamento Desarrollo Institucional
2. Unidad de Abastecimiento
3. Oficina de Partes

Código: cXRHUVpFWQ validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>